



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2010-00751
DEMANDANTE	COMPARTIMOS
DEMANDADO	LUIS EDUARDO ZAMBRANO
FECHA	SEPTIEMBRE 26 DE 2023

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho del señor Juez el presente proceso referenciado en donde se le informa que el demandado LUIS EDUARDO ZAMBRANO ha presentado escrito mediante el cual autoriza a la señora DEISY HERNANDEZ VEGA para el retiro y cobro de títulos. Así mismo, informó que este proceso se encuentra terminado desde el 17 ENERO DE 2017. No existe embargo de remanente. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.- Soledad- Atlántico. Septiembre veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023).-

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado...

R E S U E L V E:

1. Acéptese la autorización dada por el demandado LUIS EDUARDO ZAMBRANO a la señora DEISY HERNANDEZ VEGA para el retiro y cobro de títulos.
2. Para efectos, de la entrega de los depósitos judiciales, deberá certificarse por secretaría de la existencia de los mismos, a favor de la presente actuación-

NOTÍFIQUESE Y CUMPLASE:

EL JUEZ

CAMILO ALEJANDRO BENÍTEZ GUALTEROS

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD
EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO No **093**
SOLEDAD, **SEPTIEMBRE 29 DE 2023**
LA SECRETARIA:

STELLA GOENAGA CARO

Calle 20 No.20-05 Piso 2
Telefax: 3885005 EXT 4032 313 6787408
www.ramajudicial.gov.co
Correo: j04cmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4